ACTA DE INICIO CONTRATO No. LP-MB-002-2026

NÚMERO DE CONTRATO	LP-MB-002-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, BOLÍVAR
NIT	800.095.466-8
CONTRATISTA	TRL SAS
NIT	900.631.970-1
REPRESENTANTE LEGAL	JAISON CORRALES ALVAREZ
CEDULA DE CIUDADANIA	9.103.867
VALOR	EL valor del contrato corresponde a la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.232.700.000,00)
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR (TERRESTRE Y FLUVIAL) PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, BOLÍVAR DURANTE EL CALENDARIO ACADÉMICO 2026.
CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 33 del 2026.
RP	Registro Presupuestal No.210 del 2026.
FECHA DE INICIO	16 de abril de 2026
SUPERVISOR	Secretaria de Educación Cultura y Deporte.
GARANTÍA	Póliza No. 440-47-994000030646 expedida el 15 de abril de 2026. Mediante esta, se ampara el Cumplimiento del contrato, Pago de Salarios , Calidad del servicio, y la Póliza No. 440-74- 994000009983 , expedida 15 de abril de 2026, Mediante esta, se ampara la responsabilidad civil Extracontractual del Contrato No. LP-MB-002-2026. Pólizas aprobadas el 16/04/2026

GARANTÍA	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	CUANTÍA
Cumplimiento del contrato	Desde 14/04/2026 hasta 14/04/2027	$123.270.000,00
Pago de salarios y Prestaciones sociales	Desde 14/04/2026 hasta 31/12/2029	$ 61.635.000,00
Calidad del servicio	Desde 14/04/2026 hasta 14/04/2027	$ 246.540.000,00
Responsabilidad Civil Extracontractual	Desde 14/04/2026 hasta 31/12/2026	$350.181.000,00

En el Municipio de María La Baja, Bolívar se reunieron los suscritos, mayores de edad a saber: RAMIRO GONZALEZ MANCILLA, identificado con cédula de ciudadanía número 9.157.762 en representación de EL MUNICIPIO, JAISON CORRALES ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.103.867, representante legal de TRL S.A.S. con NIT No. 900.631.970-1, y EVERLIDES CONTRERAS THERAN , Secretaria de Educación y Deporte, como supervisora del contrato con el fin dar inicio a la ejecución del presente Contrato, habiendo sido expedido el Registro Presupuestal No. 210 del 2026.

Para constancia firman las partes, en el Municipio de María La Baja Bolívar a los 16 días del mes de abril de 2026.

RAMIRO GONZALEZ MANCILLA
Alcalde Municipio de María La Baja

JAISON CORRALES ALVAREZ
ARL S.A.S

VoBo.Supervisión: EVERLIDES CONTRERAS THERAN – Secretaria de Educación y Deporte.